



ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2012-MDC

Cieneguilla, 12 de Julio de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO:

El Informe N° 190-2012-GAJ-MDC de fecha 12 de julio de 2012 de la Gerencia de Asesoría Jurídica relacionado al proyecto de ordenanza que regula la Instalación y Desarrollo de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones en el distrito de Cieneguilla.

CONSIDERANDO:

Que, las comisiones son grupos de trabajo especializados de Regidores, cuya función es el estudio, elaboración de propuestas y dictamen de los proyectos de disposición municipal en el ámbito de su competencia, emiten pronunciamiento de los asuntos puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o materia;

Que, dada la trascendencia e importancia de regular la instalación y desarrollo de infraestructura para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en el distrito de Cieneguilla, es necesario que el proyecto de ordenanza sea derivado a la Comisión de Regidores de Asuntos Legales y a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano a fin que emitan el dictamen respectivo;

El Concejo Municipal, en uso de las facultades señaladas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, sometido a debate y a la respectiva votación, los señores regidores del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR el proyecto de ordenanza que regula la Instalación y Desarrollo de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones en el distrito de Cieneguilla, a la Comisión de Asuntos Legales, a la Comisión de Desarrollo Urbano y a la Comisión de Servicios a la Ciudad y el Medio Ambiente, para el estudio correspondiente y posterior Dictamen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a las Comisiones señaladas precedentemente el plazo de 30 días calendario para que informen acerca de las conclusiones alcanzadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla
JEANNETT DEL PILAR BERTRÁN CONTRERAS
Secretaría General



Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE